

# EL COMBATE

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca: trimestre, UNA peseta. Fuera: ídem, 1'50. Fuera: semestre, 2'75.  
Número suelto, 5 céntimos.—25 ejemplares, UNA peseta.  
Número atrasado, 10 céntimos.

DIRECTOR, D. ANGEL LORD MARCOS

A quien se dirigitán los originales y toda clase de correspondencia.

CUESTA DE OVIEDO

Domingo 29 de Octubre de 1899.

Año I.—Número 19.

Semanario REPUBLICANO

## VENGAN MORDAZAS

El gobierno silvelista no sabe cómo hacerlo para divorciarse de la opinión pública.

Como si algún enemigo mortal aconsejase sus actos, así, de esa manera fatal gobierna al país, que, cansado de tanta farsa é ignominia como con él se ha cometido y se comete, empieza á sentirse molestado y con ganas de echar lejos de sí á tanto ganapán como se ha elevado á las alturas, para desde allí impunemente cometer con el pueblo toda clase de explotaciones é iniquidades.

Aquí está visto; si se quiere vivir sin que le molesten, es necesario consentir á cada paso una bajeza y á cada momento un atropello.

Como país conquistado disponen de todo, y como á miserables esclavos nos tratan.

Nada de gobierno, de administración, de justicia: todo es letra muerta; pero en cambio ¡ay del infeliz que se permita lamentarse y protestar de tanta y tanta iniquidad como se comete! el látigo cobarde del negrero cruzará su rostro, y la asquerosa é infame mordaza autoritaria sellará sus labios, y si con esto no bastara, para eso están las cárceles y presidios, para que sus celdas las ocupen quienes no han cometido otro delito que el señalar al pueblo con el dedo, los hombres que debían de estar ha tiempo cumpliendo justa condena, por los crímenes de lesa patria que han cometido con esta desgraciada España que vilmente han degradado, explotándola sin consideración y con vilipendio, hasta dejarla exhausta y conseguir atrofiar su cerebro, para después insultarla en su triste agonía.

¡Malditos y mil veces malditos estos gobiernos de la restauración!

Ellos nos han traído la ruina y la miseria, y ellos, como Pilatos, se la-

van las manos, queriendo aparecer inocentes y limpios de toda culpa.

Pero de nada les sirve; el pueblo ya les conoce y por mucho y mucho que opriman y amordacen, el día de la expiación ha de llegar y entonces la justicia brillará en todo su esplendor y no ha de servir como causa atenuante, la que ahora es eximente de culpa y entonces será de agravación; pues la verdadera justicia se cumplirá, y ya sabemos que si ésta ha de responder á su nombre, «á cada cual le tiene que dar lo que es suyo», y ante este hermoso y sublime axioma, muy larga es la cuenta que tienen que rendir los explotadores, y mucho lo que tienen que percibir los explotados, pues no en valde se vive fuera de lo justo y de la ley por mucho tiempo.

Jamás nació alguna ha llegado donde esta: todo desquiciado, gobernantes y gobernados sin orientación, sin rumbo; nadie se explica cómo subsistan ciertas instituciones, pero viven; todo el mundo protesta y predice males sin cuento y nadie se atreve á tirar la primera piedra; todo es malestar, descontento, y todos contribuimos con nuestro modo de ser á que siga lo anormal y lo inconcebible; llegamos donde nadie llegó en país alguno con sus gobiernos, y sin embargo, éste por fuerza y con osadía jamás vista, se empeña en administrar los intereses ajenos y que nadie quiere entregar en sus manos por despilfarradoras é inhábiles; en una palabra: aquí no hay nada, la patria desquiciada y agonizando, encanallado y corrompido lo de arriba, entumecido y atrofiado lo de abajo.

Así vivimos hace tiempo, y nuestros gobiernos, buscando á cada paso motivos para insultar y escupir cínicamente al pueblo.

Con nada se conforman: no les basta haber sido los dueños absolutos, por espacio de un cuarto de siglo, de

todo; no, es necesario que suframos en silencio más y más; es preciso que nos dejemos llevar el último sudor para que ellos vivan; es necesario, en fin, callar y callar bien, pues de lo contrario ocurrirá como en los robos en cuadrilla, que lo primero que hacen es decir: «boca abajo todo el mundo: el primero que hable ó se resista le descerrajo un tiro»; y uniendo la acción á la palabra, apuntan al desgraciado viajero con el trabuco, hasta que humildemente se deja desvalijar de todo cuanto honradamente ganó; y si por temperamento ó dignidad varonil trata de defenderse, paga con su vida la legítima defensa de sus bienes.

Hoy es como se gobierna: con imposición, con tiranía, arrancando el corazón y amordazando después para ahogar los naturales lamentos, sin tener en cuenta que el llanto y los lamentos, son el lastre del dolor, que cuanto más se arroja menos pesa.

Seguid, pues, por ese camino de imprudencia é insensatez, que, por lo que á nosotros toca, nada nos importan vuestras amenazas: callaremos hasta cuando la dignidad nos lo permita, pues si somos esclavos del cumplimiento del deber y de las órdenes emanadas de la autoridad, no nos arredra el faltar á ellas cuando éstas son arbitrarias y están desprovistas de todo cuanto necesitan las leyes, para ser respetadas por los subordinados.

## POR UNA MIRADA...

No se trata, querido lector, de una mirada de esas que unos ojos, ya sean negros, castaños, garzos ó azules, pero de mujer, y, por lo tanto, bastante á producir el consiguiente natural efecto en el hombre, siempre dispuesto á corresponder con otra que desde luego quiere decir: ¡bendita seas! ¡viva tu madre! ¡olé la gracia!...

de que no quede ni castigada la inocencia ni impune el delito. No habrá entre nosotros distinción de fueros. Así en lo criminal como en lo civil deberán comparecer ante los tribunales ordinarios los españoles todos, incluso los jefes de la República.

Serán electores de los tres poderes y tomarán parte en los plebiscitos los ciudadanos todos que estén en el pleno goce de los derechos civiles. Exigimos aquí que las leyes de carácter constitucional sean ratificadas y los conflictos constitucionales orillados por el pueblo.

Rodrigo.—Y ¿el poder moderador?  
Leoncio.—Busca V. su rey, Sr. Don Rodrigo, echa V. de menos al rey en nuestra república. No le necesitamos, no le queremos.

Hoy están confundidos el poder moderador y el ejecutivo. Despojado el poder moderador de las atribuciones meramente ejecutivas, queda reducido á dirimir las discordias entre los representantes de la Nación y los ministros, convocar, suspender y disolver las Cortes, promulgar las leyes y ejercer la gracia de indulto. En nuestro sistema las discordias entre los ministros y las Cámaras son imposibles, ya que los ministros son simples mandatarios del Presidente; las Cortes se reúnen en plazos fijos y no necesitan que nadie las convoque; autoras exclusivas de las leyes, ellas mismas son las que las promulgan; la gracia de indulto está rigurosamente determinada por las leyes y corresponde lógicamente al poder ejecutivo,

Prepárate, lector, á recibir la noticia con serenidad y calma, porque el caso lo requiere, y no dejarás de agradecerme, por lo que ocurrirte pudiera, si la ignorases.

Trátase, nada menos, de una mirada que el señor Gobernador civil de esta provincia barataría supone le dirigió el exinspector de Seguridad señor Meca, no en el despacho de aquél, sino en la vía pública.

Ignoro si el señor Meca guiñó el izquierdo ó el derecho, ó no guiñó ninguno: de esto no he podido enterarme; pero puedo asegurarte, caro lector, que para nuestro simpático y hasta guapo Gobernador, la *miradita estremada* no debió parecerle dirigida con buen fin, y cátaque que, encarándose con el pobre cesante de Montánchez, le preguntó el por qué de su mirada.

El interrogado contesta, como es natural, «que le mira porque sí, y con igual derecho que á cualquiera otra persona que transite por la calle» pues para ello le ha dado Dios *esos sus ojos*. Todo esto dicho con el consiguiente respeto y consideración debidos á la categoría del interrogante; pero éste, que por lo visto se le antoja pasear de *incógnito*, le replica en tonos *suaves*, como él acostumbra: «*que no consiente ni permite las miraditas del interfecto...*»

*Ipsa facto, caló el chapeo, requirió la espada...*

Ya lo sabes, lector amigo, suspendidas las garantías en Cataluña; prohibida la anunciada reunión de las Cámaras de Comercio en Granada; queda prohibido que tus ojos, aunque nada tengan de picarescos, se permitan la libertad de encontrarse con los del exgobernador de Santander y noble hijo de Navarra.

El poder moderador ó de relación ¿de qué serviría?

Rodrigo.—Y ¿los conflictos entre las Cortes y el Presidente?

Leoncio.—¿De qué conflictos habla V.? ¿Tiene acaso el Presidente el veto? Sabedor de que es poder meramente ejecutivo y sólo tiene para con las Cortes el derecho de proponer, ¿podrá considerarse nunca ni humillado ni ofendido porque rechacen lo que proponga? Entre el rey y las Cortes no me negará V. que hubo conflictos. ¿Cree V., sin embargo, en la necesidad de un poder superior?

Rodrigo.—Y ¿los conflictos constitucionales, es decir, los que nazcan de atribuirse un poder atribuciones que otro le niegue?

Leoncio.—Es difícil que ocurran dentro de un sistema en que tan limpia y concretamente se determina las lindes de los tres poderes. Ya que los haya, al pueblo y no á un cuarto poder toca resolverlos. La decisión de tan graves discordias es privativa de los soberanos, y el soberano en la república es el pueblo.

Rodrigo.—Y ¿si hay intencionada usurpación de funciones?

Leoncio.—Ahí está el poder judicial.

Rodrigo.—Y ¿si el usurpador recurre á la fuerza?

Leoncio.—Recurrirá á la fuerza el pueblo.

Extrema V. las cuestiones, señor D. Rodrigo, y he de extemarlas. Los

(Se continuará)

FOLLETON DE "EL COMBATE,"

## LA LUCHA DE NUESTROS DIAS

### DIÁLOGO CUARTO

MONARQUÍA Y REPÚBLICA

(Continuación)

La iniciativa de las leyes la concedemos á todos; el veto, á ninguno. Ley votada en Cortes es para nosotros ley, y sólo las Cortes pueden suspenderla ó derogarla.

Las Cortes se compondrán de un Congreso y un Senado; mas por razones y con fines distintos de los de ahora. Representará el Congreso la Nación; el Senado las regiones. Será éste elegido por los poderes regionales, y aquél por el voto directo de todos los ciudadanos. Los senadores tendrán principalmente por objeto evitar las intrusiones del poder central en la vida interior de los Estados y los municipios; los diputados deliberarán y acordarán sobre todo lo que se refiera á los intereses y servicios verdaderamente nacionales. No será el Senado como ahora un abigarrado conjunto de clases y categoría sin ningún fin político.

El poder ejecutivo residirá en el hombre que el voto popular designe. Este hombre responderá de todos sus actos. Para el más fácil despacho de los negocios podrá dentro de los límites del presupuesto nombrar los ministros que crea convenientes; pero

en calidad de simples mandatarios. No deberá al escogerlos tomar ni poco ni mucho en cuenta la opinión del poder legislativo. Aunque jefe del ejército y la armada, no podrá sin acuerdo de las Cortes ni decretar la guerra, ni hacer la paz, ni recurrir á las armas contra los poderes regionales mientras no destruyan ó menoscaben la libertad de los ciudadanos ó la de los municipios. Ni con armas ni sin armas podrá tampoco intervenir en los desórdenes públicos de las regiones, como por su extensión ó su alcance no comprometan abiertamente la seguridad de la República, ó no reclamen la intervención los poderes del Estado en que ocurran.

El poder ejecutivo se comunicará con el legislativo por medio de mensajes. No por mensajes de hueca palabrería como los que hoy ponen los ministros en boca de los reyes, sino por mensajes claros y sencillos en que se exponga los males de la Nación, los medios de corregirlos y las reformas hacederas en las antiguas leyes.

Hoy el poder judicial no existe. No existirá sino de nombre interin el que lo ejerza esté bajo la dependencia del poder ejecutivo. El jefe de la Justicia en nuestra república será de libre elección del pueblo, y se comunicará también por medio de mensajes con el Presidente y con las Cortes. Regirá con sujeción á las leyes, pero con tal independencia de los demás poderes, todos los tribunales de la federación, y cuidará escrupulosamente

## LOS CANTEROS DE SALAMANCA

Desde el día 24 de Mayo del corriente año existe en Salamanca una sociedad de resistencia: *La Unión. — Sociedad de Canteros. — Salamanca.*

Artículo 1.º Esta sociedad tiene por objeto mejorar en lo posible el estado y condición de sus asociados, y no perdonará medio alguno para llegar á este fin.

Art. 5.º No será admitido como socio ningún individuo que tenga mala nota entre sus compañeros, ó en caso de admitirsele, prometa observar buena conducta en lo sucesivo; tampoco se admitirán individuos extraños al arte, exceptuando los similares, como son: herreros y peones de cantero; éstos podrán conservar su autonomía ó adherirse á las decisiones y acuerdos que adopte la Junta Directiva.

Art. 7.º La sociedad previene á todos los canteros de España y del extranjero, que dirigiéndose directamente al domicilio social en demanda de trabajo, ésta podrá facilitar todas las noticias que desee y darle ocupación, si le es posible á la sociedad.

Art. 21. La sociedad se compromete solemnemente á amparar y proteger á los aprendices que se pongan bajo su custodia, y les hace saber que tendrán entre los socios sus más decididos protectores, no solamente porque la infancia es digna de amparo y estímulo, si que también formar para el porvenir hombres probos, instruidos y laboriosos.

Artículo adicional. Que se dejará el trabajo al toque de oraciones en todo tiempo, siempre que éstas no excedan de las siete. — (Del Reglamento de la Sociedad de Canteros de Salamanca).

Ya lo ven los obreros de Salamanca; aquí mismo, de entre ellos, de entre los que son sus amigos, ha salido un grupo de canteros, que se ha organizado en sociedad, sin más objeto que mejorar, moral y materialmente, el estado y condición de sus asociados.

Yo, que tantas veces he dicho que no había entre los trabajadores de Salamanca más que un atraso y un abandono espantosos, rectifico, por lo que á los canteros se refiere, con mucho gusto.

Hay trabajadores en Salamanca que no se distraen con fiestas ni mojigangas, sino que van á lo que les tiene cuenta: estos son los canteros. Bien merecen ser imitados.

En cuanto tuve noticia de que la sociedad existía, pedí me presentaran al presidente, y á la noche siguiente estábamos tomando café juntos.

Está visto, cada uno nace para una cosa; yo, que no voy á la Estación á esperar ministros ni prohombres; yo, que me río de toda la ciencia de ciertos burgueses de melonar y me resiento del estómago si oigo á alguna *inminencia* de la iglesia católica, me paso el rato de Dios charlando con un obrero honrado é inteligente. Esto me ocurrió con el actual presidente de *La Unión*.

Manuel Hernández (presidente de la sociedad), es un obrero fuerte, simpático, decente, pulcramente vestido y bastante mejor educado que algunos gomosos, que no saben más que saludar doblándose por los riñones. Es un tipo que, aunque no muy frecuente, no es raro encontrar entre los obreros, inteligente, sin presunción, valiente, sin fanfarria, y sobre todo con un buen deseo y una modestia que para sí la quisieran nuestros regeneradores. Es un hombre honrado, y con esto se dice todo.

En dos palabras me contó cómo se ha constituido la sociedad. Las primeras reuniones las tuvieron en *La Chopera*. Después en una habitación del Café Pasaje. Hoy tienen casa suya (calle del Tostado), algunos miles de reales en caja y figuran en las listas de la sociedad casi todos los canteros de Salamanca.

Han tenido que luchar contra la indiferencia de los ignorantes y la soberbia de los que se creen dueños de todo; pero se han reido de estas

miserias, y la sociedad, ya legalmente constituida, acaricia excelentes proyectos para el porvenir, que es de esperar se cumplan, á juzgar por lo que ya han hecho.

Apenas asociados, han comenzado á ver las ventajas de la unión.

Trabajando durante el pasado verano algunos afiliados en la Puerta del Río (calle de Vera-Cruz me parece), á las siete de la tarde, sin orden alguna, dejaron el trabajo.

El patrón (criado del Obispo por más señas), fué allá corriendo.

—¿Dónde van ustedes?

—A casa; son las siete y tenemos orden de dejar el trabajo á esta hora.

—¿Orden! ¿y de quién?

—Nuestra.

Bien, muy bien dicho. ¡Unos obreros que tienen su ley impuesta por ellos mismos y que la defienden contra la del patrón! Muy bien hecho. ¿Quién es el patrón para imponer su ley?

Un patrón. — ¡Scy el que pago á los obreros, por eso les impongo la ley.

Yo. — No, señor; es usted el que les explota, por eso no deben consentir los obreros que usted se la imponga.

Al día siguiente volvieron al trabajo y siguieron saliendo á las siete de la tarde.

En el convento en construcción de San Francisco, un albañil ajustó la obra de cantería y llamó á los canteros de la sociedad para que trabajaran á jornal.

«El reglamento no nos lo consiente; ajustaremos la obra». El otro se negaba y se refa del reglamento.

¡Bah! cosa de dos días.

Los canteros le dijeron: «Bueno, pues no trabajamos».

Y al fin les llamó é hicieron la obra por ajuste. Nuevo y significativo triunfo de los canteros.

En el Hospital nuevo se hubiera dejado el trabajo el pasado verano, cuando faltara la luz, como siempre.

Este año, los canteros, han dejado de trabajar todas las tardes á las siete en punto.

Y ahora dos palabras.

Todos los obreros de Salamanca, ó casi todos, conocen estas cosas y las aplauden.

¿Por qué no se asocian como los canteros?

¿Es que los albañiles, los carpinteros, los zapateros, los cajistas, no sirven para hacer lo que los canteros han hecho?

¿Y no les da vergüenza que se diga que en Salamanca sólo los canteros tienen amor á su independencia y fuerza para no dejarse pisar?

Conozco panaderos que trabajan diez y seis horas; tipógrafos que ganan una peseta; albañiles á quienes se manda como á animales; pues todo esto desaparecería si se organizaran por oficios, y si no, no desaparecerá jamás; en la unión únicamente pueden encontrar los obreros el medio de oponerse á los abusos de los patronos (los *amos*, como aquí dicen).

No puedo continuar, aunque lo siento.

Señores canteros; una enhorabuena muy cumplida por lo que están haciendo, y la seguridad de que tienen siempre á sus órdenes á su afectísimo seguro servidor

PEPE REY.

## ESCUELAS GRADUADAS

El reglamento de 20 de Agosto último, llevando á la práctica lo que acerca de las escuelas graduadas anejas á las Normales dispuso el real decreto de 23 de Septiembre de 1898, establece la organización que han de tener estos establecimientos docentes.

Según el reglamento aludido, cada Escuela normal superior de maestros, á cuya clase pertenece la de Salamanca, debe tener una escuela graduada dividida en cuatro secciones, que habrán de instalarse en otras tantas salas de clase, encargándose de cada una de ellas un auxiliar y de la dirección de todas, el Regente.

No pueden negarse las ventajas in-

mensas que las escuelas de esta clase tienen sobre las individuales, únicas que hasta ahora se conocían en nuestra patria, y bien puede afirmarse que á ellas deben los Estados Unidos y otras naciones de América y Europa los adelantos que la cultura popular ha hecho en tan felices pueblos; mas si quisiéramos convencernos de ello, bastaríanos observar que el principio científico que sirve de fundamento á esta organización escolar, es el de la división escolar, que tan fecundos resultados está dando, aplicado á la producción industrial.

En efecto, así como en la escuela individual un solo maestro está encargado de dar la enseñanza á niños de distinto desarrollo intelectual y de diferente grado de instrucción, por lo cual, si á una asignatura determinada, la Gramática, por ejemplo, dedica 40 minutos y son diez las secciones en que tiene dividida la escuela, solo podrá dedicar 4 minutos al examen y enseñanza de cada sección, ó 8 minutos si tiene auxiliar y se dividen entre los dos la tarea de recorrer las secciones, de donde resultará que en realidad de verdad, cada niño aprovechará en dicha materia 4 ó 8 minutos, respectivamente; en cambio en la escuela graduada, cada maestro ó auxiliar tiene á su cargo únicamente niños del mismo grado de instrucción y cultura, por lo cual podrá aprovechar cada niño los 40 minutos completos de que dejamos hecho mérito, y en su consecuencia la enseñanza en estas escuelas, necesariamente ha de ser más completa y educativa que en las individuales.

Pero no es esta la única ventaja de las escuelas graduadas. En ellas interviene siempre el maestro por modo directo en la educación y enseñanza, de donde resulta que podrá en todo caso acomodarla al desarrollo mental y á la capacidad de cada niño, y le será posible ensayar con esperanzas de buen éxito todas las novedades de la moderna Pedagogía.

Aún hay más. Al plantearse en España las escuelas de que tratamos, se dispone que el programa de ellas sea el de la enseñanza superior, adicionado con el canto y los trabajos manuales, de modo que también en este sentido resultan beneficiosas para la cultura popular.

Sabemos las objeciones que se hacen por algunos á las indicadas escuelas. Dícese que se concentra con ellas una gran masa de población escolar en un punto determinado de la localidad y que se dificulta la concurrencia, sin duda por razón de la distancia. Veamos el valor de esta objeción.

Cuatro han de ser las secciones que constituyan la escuela graduada de niños y 60 la matrícula de cada una: de modo que resultan para toda la escuela 240 alumnos. Cualquiera de las escuelas elementales hoy existentes en esta ciudad tiene 120 niños matriculados. ¿Habría nadie capaz de demostrarnos que en un radio de 700 ó 800 metros sea imposible hallar 240 alumnos para la escuela graduada y que esa distancia no pueda ser fácilmente recorrida por niños de 6 á 13 años hasta con ventaja para su salud? Pues qué, ¿niños de esa ó poca más edad no la recorren para asistir al Instituto, á la escuela de Artes y Oficios y á otros establecimientos análogos?

La de que, al establecer la escuela graduada, se priva á las elementales de los auxiliares que hoy tienen, es otra de las objeciones. Aparte de que el Excmo. Ayuntamiento puede continuar sosteniendo, si lo cree necesario, las auxiliares indicadas, opinamos nosotros, y con nosotros cuantos han estudiado con seriedad estas cuestiones, que los auxiliares son útiles únicamente en aquellas escuelas en que ellos y los maestros directores, funcionan en locales distintos ó separados.

Es, pues, indiscutible la utilidad de las escuelas graduadas, y por eso esperamos que nuestro municipio vencerá pronto las dificultades que hoy se oponen al planteamiento de las de esta ciudad.

## POLITICA NUEVA SOCIALISMO

Es un principio axiomático entre los socialistas que «allí donde una parte de la sociedad, posee el monopolio de los medios de producción, el trabajador, libre ó no, está obligado á agregar al tiempo de trabajo necesario á su propio sostenimiento, otra cantidad de tiempo destinada á producir la subsistencia del poseedor de los medios de producción». O dicho de otro modo; que el obrero que trabaja con instrumentos de otro (máquinas, herramientas) tiene que trabajar para sostenerse así mismo y para sostener al que le presta los instrumentos de trabajo.

De modo que hay quien, por el hecho de ser dueño de estos útiles, puede pasarse la vida al sol, sin cuidarse más que de gastar lo que otros ganan para él, y otros que tienen que trabajar para sí y para los demás.

Esto es lo característico del régimen capitalista; tanto que, el día que este desaparezca, el obrero será dueño de los productos de su trabajo, sin repartirlos con patronos, ni intermediarios inútiles.

Ahora, lo que el interés del obrero exige mientras el régimen capitalista dure, es que la jornada que el obrero dedica á trabajar para el patrón, sea cada vez menor.

A propósito de esto, hay que hacer una observación, que cualquiera que haya leído algo, puede comprobar: los obreros de los países atrasados, creen que estas cosas, de mejorar su vida, son concesiones de los patronos y los gobiernos, que éstos otorgan cuando les da la gana. Por el contrario, los obreros de los países cultos saben que cuanto quieran lo tendrán que conquistar por sus puños, ó dicho como corre por los periódicos y obras que de esto se ocupan, «la redención del obrero tiene que ser obra del obrero mismo».

Por ser obra del proletariado su propia redención, es por lo que menos nos aproximamos á ésta en los sitios en que el proletariado no tiene personalidad.

Aquí (Salamanca) donde no hay un partido obrero, donde los trabajadores se ajustan y despiden cuando y como el patrón (¡el amo!) quiere, es donde los obreros ganan peores salarios y tienen más horas de trabajo. El trabajador que tiene muchas horas de trabajo, es imposible que pueda ocuparse de otra cosa que de cumplir la obligación que le imponen y aprovechar para reponer sus fuerzas, las pocas horas que le dejan de descanso.

En los países adelantados, en que el obrero trabaja menos horas (los países más adelantados se caracterizan, por el mayor salario de los obreros y menos horas de trabajo) puede dedicar las que le quedan libres á instruirse, y como consecuencia de la instrucción, el obrero llega á conocer sus derechos y á ver que, lejos de haber nacido para ser explotado, ha nacido para vivir mejor que los que le explotan.

Este es el gran paso; que el obrero llegue á comprender que, en vez de resignación y mansedumbre, lo que necesita es fuerza para protestar y para cambiar su situación. Por esto dice muy atinadamente un distinguido escritor: «Sorprenderse de la aparición del socialismo, es sorprenderse de que la instrucción popular rinda su fruto más germinoso; el de dar capacidad al pueblo, para estudiar sus propias necesidades». Por eso, en cuanto las condiciones económicas han permitido que la instrucción bajara hasta el pueblo, éste ha conocido sus necesidades y ha pensado en el socialismo como único remedio para ellas.

La instrucción, proporcionando al obrero concepto exacto de la sociedad y del papel que en ella desempeña, es el arma principal del obrero. Pero para que el obrero pueda instruirse, necesita no estar todo el día en la fábrica, para esto los que quieren mejorar la situación del trabajador, han

fijado su atención en la reducción de la jornada de trabajo, «porque alejar al obrero del taller, significa ponerlo en contacto con la civilización, hacerle apreciar la utilidad de la instrucción, de la educación, de la literatura, del paseo mismo todo lo cual crea necesidades y toda necesidad pide ser atisfecha.»

Entre nosotros todas estas cosas las ignora el obrero; en cambio en otras partes las conocen y las aman como indispensables para la vida. Hace poco leía yo con verdadero placer unos artículos en que se decía de unos obreros de Manchester: «Cuando salen de las fábricas correctamente vestidos, enguantados, sonrientes, nos producen la impresión del señor que va de diversión, y no de obreros desfalcedos.»

¡Obreros con guantes! dirá algún *luis* inútil que rompa más pares que si anduviera en cuatro manos. Sí, señor, sí, obreros con guantes, porque puede gastarlos el obrero que gana para ellos, mejor que el *luis* que los compra del trabajo de otro.

Nuestros obreros estrenan un traje cada lustro, se contentan con echar medio á diario, ver una función en *El Siglo* los sábados y «encuentran en una hostia la compensación de un almuerzo». Así no puede haber aquí más que miseria y pobreza de espíritu.

## UN B. L. M., UNA CONFERENCIA Y UN... LIO

El día 24 del corriente recibí el atento B. L. M. que copio:

*El Gobernador civil de Salamanca*

B. L. M.

al señor Director de *EL COMBATE* y le estimará mucho que pase por este Gobierno á las cuatro de la tarde de hoy.

D. Antonio Bazán y Goñi aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer á V. el testimonio de su consideración más distinguida.

Salamanca 24 de Octubre de 1899.

Llegada la hora de la cita, me encaminé hacia el Gobierno civil, y si he de hablar como siento, llevaba mi miedo correspondiente al saber cómo las gastan en aquellos salones, con los directores de los periódicos que no manejan el bombre y los platillos á gusto de los *dilettanti*, de esos fastidiosos instrumentos.

¡Pero qué demonio! tranquilo en mi conciencia y limpio de toda culpa, aunque no de indumentaria por ser día de trabajo y estar concluyendo de echar unas medias suelas y tacones á unos borceguies de un parroquiano, y no es cosa de estropear los trapitos de cristianar que uno tiene para cuando repican gordo, llegué al gobierno, y previo el ritual anuncio del ordenanza, entré en el amplio salón donde tiene el despacho S. S., y aunque supongo que burdamente, hice el saludo acostumbrado, cuadrándome como un quinto ante el sargento, y diciendo con frase entrecortada hija del natural azaramiento: «á la orden de Vd.»

El gobernador, que tan atento y galante me invitaba por escrito, creyéndome quizá *persona de tiros largos*, me miró con cierto aire de sorpresa, y siguiendo *cómodamente* en su sofá, me recomendó atención y ordenó á un jovencito que allí había, que por las señas debía de ser el que me habían dicho ll marse *Langostino*, me leyera un telegrama del ministro de la Gobernación bastante extenso, y me parece que muy duro, pues yo no me pude enterar bien, porque la verdad estaba como de prestado, y temiendo el manchar de pez ó grasa algún mueble ó cortina, y por lo tanto deseaba escapar cuanto antes de aquella morada, de donde salí como el negro del sermón, con los pies fríos y la cabeza caliente.

Y aquí entra el lio.

Me despedí, ó por mejor decir, me despidieron, pues como no entiendo de ciertas cosas, hice lo que los que

presiden corridas sin entender de toros, que no mudan de suerte hasta que no los avisa el público, así es que cuando comprendí con ciertos signos y palabras que me decían: «Angel, ahueca el ala», ó lo que es lo mismo, «ha concluido usted», respiré fuerte y previo un atento y humilde «á la orden» como aprendí en el cuartel, giré los talones y... ¡pies para qué os quiero! me dirijo á la redacción, donde me esperaban mis subordinados que bajo mis órdenes escriben y... ¡qué torpes son, señor Gobernador! no me han entendido ni una palabra de lo que les digo me leyó el señor Langostino.

No sé si será por mi mala memoria ó porque yo no me explique bien ó por la torpeza de mis auxiliares, el caso es que estoy en un compromiso, que solo su amabilidad y exquisita delicadeza puede salvarlo; pues de lo contrario, yo pago el mal humor de Dato y me veo en la cárcel en menos que se *presina* el cura de San Martín, porque ha de saber V. S. que estos torpes que tengo en esta su casa de auxiliares, tienen la cabeza como el aragonés del cuento, y se empeñan en decir, que aquello que V. S. me dijo, ó, por hablar más verdad, lo que decía el telegrama, no puede ser cierto, pues según dice uno de los que tengo hace poco tiempo, pero que presume de haberse tratado con *Justiniano* y *Alfonso el Sabio*, y demás jurisconsultos, el ministro de la Gobernación, es muy poca persona para aplicar leyes que no están escritas, y que eso del rigor es pura grilla, porque V. S. y otros *ustias* no podrán más que denunciar, y el tribunal aplicar el artículo que corresponda por la ley, no con rigor, sino con justicia.

Yo he intentado de disuadirles, al mismo tiempo que convencerles, de que no me hagan alguna mala partida, pero estoy viendo que el uno con las leyes, y el otro con gustarle eso de no pagar, me arman algún lio, pero gordo, y todo debido á que yo no me enteré bien de cuanto me leyó su sirviente, ó lo que sea, pues como yo no tengo criados, no sé de categorías, y es una verdadera lástima que teniendo buenos deseos por mi parte, vaya á caer en la enemiga de V. S. y de su principal Dato; así es que no tendré nada de extraño que le moleste un día de estos y vuelva voluntariamente á visitarle, para que si es gustoso en ello, y por favor especial me quiere repetir el telegrama para copiarlo y clavarlo en la pared, para que los redactores que me auxilian en los trabajos del semanario, lo tengan siempre presente, y de ese modo evitar que se escurran en sus escritos, pues si no son tan díscolos, que como le he dicho ya, basta que el gobierno quiera una cosa, aunque sea justa, para que ellos hagan lo contrario.

Porque V. S. no sabe las campañas que he sostenido estos días, con estos *patriotas*, empeñados en decir que se yó cuántas barbaridades de Silvela, de Dato, de Pidal y hasta creo que de su compadre ó padrino (pues no sé bien el parentesco de afinidad) Martínez Campos, para ellos no hay nadie bueno ¡qué cosas se le ocurren!; como que cansado de oír tanta atrocidad; tuve que coger el martillo y el chinarro, donde machacaba las medias suelas del parroquiano de los borceguies, é imponerme por la fuerza y decirles: «se acabó; aquí nadie habla mal del Gobierno, y menos, de su representante en esta capital, y el que escriba algo sobre los tributos, y aconseje que los españoles se conviertan en *ingleses* del Estado, le meto todos los atributos de mi oficio por la sesera; ¡con que lo dicho! y obediencia obliga...»

Así conseguí que concluyera la discusión entablada, y aunque al parecer quedaron convencidos, no las tengo todas conmigo de que me engañen y se salgan cualquier día por peteneras, pues para esta gente tan desahogada, las órdenes del Gobierno las oyen como las «coplas de Calaino» y de nada se hacen caso.

En este sentido, V. S. me dispensará si algún día le molesto para pedir-

le copia del citado telegrama, y mientras tanto, no sé lo que ocurrirá, pero si en algún número dicen algo contrario á las órdenes que me dieron, y se meten en camisa de once varas, aconsejando ó no lo que á ellos no le importa, «contribuyendo á que ande la nómina de V. S. y de otros, como anda la mayoría de las veces, la de los empleados de nuestra Diputación; es decir, atrasada, porque los pueblos no pagan lo que deben, entonces le suplico que no obre de ligero y me meta en la *sombra*, pues mi intención no es nunca molestar á V. S. y menos al señor ministro y menos aún aconsejar á nadie que pague ó no los tributos que le corresponda, pues como comprende, á mí, por lo que personalmente afecta, soy de la familia «*Quitotes*» y esa ya sabe V. S. que está agraciada con la excepción de pagos de toda clase.

Con que dispénsame la franqueza que me tomo al dirigirle esta súplica en forma de artículo, pero es para que vea mi buena fe y mejor intención hacia V. S. y sus amos.

Esperando que si llega el caso, accederá á facilitarme la copia de que le hablo, para que no tengan disculpa mis auxiliares, se despide de V. S. su atento, agradecido y fiel amigo,

ANGEL DE LORD Y MARCOS.

## UN DESENCANTO MAS

Silencio, hijos de Loyola, que también os llegará el turno. *A cada puercito le llega su San Martín.*

Sabemos que habeis batido palmas, que habeis sonreído de placer, con sonrisa innoble y canallesca, leyendo nuestro artículo sobre la venta de bienes eclesiásticos, porque en él se censuraba con severidad debida la conducta del mitrado, á quien no podeis ver en estampa, como odiais todo lo que hueela á jerarquía eclesiástica *divine institucione formata*, contra la cual vivís en constante rebeldía: rebeldía de Satanás contra su Dios.

Pero habrá que deciros en buen castellano para huir de extranjerismos eruditos, que reirá mejor el que se ría el último, ó lo que es lo mismo *que todo se andará si el palillo no se rompe*, y á fe que el nuestro está para redoblar firme y con garbo sobre el parche de vuestra negra moral y de vuestra religión de repugnante estetismo.

Os tenemos muy presentes; no os hemos olvidado, y si habeis creído que el virtuoso Prelado ha servido como la punta metálica para desviar el rayo que ha tiempo se cierne sobre vuestras cabezas, os habeis equivocado. Entre la legítima autoridad de la Iglesia y vosotros, estaremos siempre, entededlo bien, SIEMPRE con aquella; dispuestos SIEMPRE á poner punto á vuestra existencia ilegal, á sancionar con sanción coercitiva vuestra aspiración al predominio político en los Estados en que poneis vuestra asquerosa pezuña, á vengar vuestras supercherías, á perseguiros, á acorralaros como se persigue y se acorrala á la insana fiera.

Ya el pueblo os conoce, y porque en España os habeis colado, más que sin su permiso, contra su voluntad, no espereis compasión *el día* del pueblo, día, que debeis estar muy ciegos, cuando no lo veis cercano.

Francia despierta poco á poco del sopor que el beleño jesuítico le ha infundido, y al despertar se ha encontrado enciñaña, dividida por odios religiosos, casi presa de la reacción orleanista, esa rama seca, que habiendo empezado con el sobrenombre de «Igualdad», concluye después de un siglo bajo la protección del *papa negro*. Pero Francia al despertar os señala con el dedo como la causa de su quebranto, y ya sabeis que aquel pueblo es terrible en sus venganzas justas.

Quizá antes que allí, se inicie aquí un movimiento saludable contra vosotros, y ya sabeis que el pueblo español, que también os ha señalado con el dedo en Zaragoza, y en Tala-

vera, y en el Puerto de Santa María, y en Salamanca, y en tantos otros sitios, no es menos terrible en sus justicias.

Porque así como sería justicia, y de las más santas y ejemplares, el reventar al extraño que se intrusara en nuestra familia para enciñañarla, para minar la autoridad del jefe doméstico, para imbuir el odio y la rebelión en los individuos que la componen, y para erigirse sobre la discordia sembrada, cual trono infame, en tirano del hogar, así lo será también la que el pueblo haga en vosotros, dechados perfectísimos de solapería, de sordidez, de predominio, de corrupción moral y religiosa en las costumbres y en el culto.

Nos hemos desviado, por vosotros, de nuestro objeto; y en verdad que no merecis tantas palabras para deciros que no ha pasado en esta redacción desapercibida vuestra repugnante alegría al ver cómo fustigábamos en uno de los números anteriores al Reverendo P. Cámara por haber vendido bienes ajenos contra la voluntad de su dueño. Aquí lo sabemos todo, hasta lo de los escopeteros mercenarios con sus nombres y apellidos; hasta lo de poner á buen recaudo aquellos miserables miles de duros, con lo cual esos... hijos de Loyola injuriaron al pueblo salmantino suponiéndole capaz de apoderarse de lo que no le pertenece. *¡Piensa el fraile que todos son de su aire!*

Pero volviendo á nuestro asunto, hemos de confesar que el desencanto que nos ha producido el silencio de Su Excelencia, no es para contado.

Después de haber visto la publicidad el artículo sobre ventas de bienes eclesiásticos realizadas por el señor Obispo de la Diócesis, lo menos que esperábamos era la denuncia del periódico, cuando no la excomunión y la Pastoral consabida desmitiendo los hechos, para dar una satisfacción á los alarmados diocesanos; porque ya las Pastorales sirven para todo, y si no que se lo pregunten al don Opas de Sevilla.

Pero nada, ni una mala denuncia; ni una excomunión aunque hubiera sido menor; ni un artículo en el *Boletín Eclesiástico*; ni siquiera un simple suelto en *La Semana Católica* ó en *El Lábaro*, periódicos de cámara, de Cámara y de Pereiras y Berruettas.

Esto es desconsolador en alto grado, porque indica que ya no hay caracteres ni aun en los altos dignatarios de la Iglesia que han tenido siempre fama de soberbios, y que á mayor abundamiento tienen hoy la sartén agarrada por el mango.

Vamos, esto está perdido. ¡Qué desencanto!

Y cuidado que en aquel artículo no pudimos ser más explícitos; allí sentamos la afirmación de que el Reverendo P. Cámara, representado por el guapo—(no hay que echarlo á mala parte, porque como guapo, lo es)—don Lorenzo Aniceto, había vendido bienes de la Iglesia. Hecha esa afirmación terminante y categórica, discurríamos así: si esos bienes pertenecían todavía á la Iglesia por haber sido exceptuados de la desamortización, Su Excelencia no ha podido venderlos sin los requisitos legales, y no es necesario citar cánones ni leyes en este sitio, como justa causa, licencia del superior ó siquiera del cabildo, expediente adecuado y pública subasta en ciertos casos: si esos bienes no estaban exceptuados de la desamortización por declaración previa del Estado, tampoco podía venderlos. En ambas condicionales, el Prelado no pudo disponer de dichos bienes, porque no eran suyos.

Nos parece que esto daba materia para una denuncia; y sin embargo, nada.

Hemos quedado compuestos y sin novia, porque lo que es compuestos, vaya si lo estábamos.

Pero nos ha faltado la denuncia, que era la novia de nuestras ansias.

Ahora bien: fuerza será resignarse contra esa actitud *gallarda* de Su Excelencia; pero no callaremos, porque

á eso no podemos resignarnos, mientras no se nos diga muy claro dónde ha ido á parar el valor de los bienes vendidos en semejantes anormales circunstancias.

Importa mucho saber, no solamente á nosotros, sino á la Diócesis y al Estado, el destino que se ha dado al precio de las enajenaciones, y es necesario que se diga sin repulgos: al Obispo de Salamanca le interesa más que á nadie hacer luz en este particular, porque las sombras autorizan á pensar, acaso lo que no se debe pensar, sobre ese extremo.

Ya hay quien cree que ese numerario ha ido á parar á la insondable sima del «dinero de San Pedro»; á esa sima adonde poco á poco, en diferentes formas y con infinitos pretextos, se traslada la riqueza de la Nación española, mientras el pueblo muere aquí de miseria ó emigra para morir de desesperación en países lejanos.

Ya hay quien discurre que allí, en el Vaticano, donde todo se vende, desde la bendición apostólica *in articulo mortis* que abre de par en par las puertas del cielo al que tiene dinero para comprarla, hasta las altas benevolencias, ese dinero puede servir para captaciones provechosas en lo futuro á favor de determinadas aspiraciones.

Y todo esto que se dice al oído y que se cree á *pies juntillas* y que se comenta con escándalo, más que entre los seculares, piadosos de suyo, entre el clero que muere con mayor deleite cuanto más empujado se halle el que dé pábulo á la chismografía, conviene acallararlo tapando las válvulas de la maledicencia con explícitas manifestaciones y con las cuentas muy claras de la inversión de esos fondos.

Vengan, pues, y cuanto antes, mejor hoy que mañana, porque, en una palabra y esta es razón que resume todas las otras, tenemos derecho á exigir las, y el Ilmo. señor Obispo obligación de darlas.

## UNA CARTA (1)

Sr. Director de EL COMBATE

Muy señor mío y de mi mayor consideración y aprecio: Cuatro renglones nada más, para ser fiel intérprete de todo cuanto sienten y piensan los individuos, mis compañeros, pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en esta Comandancia, y hace tres meses habitantes en este Cuartel, con el encargo especial de vigilar ciertas placas, que para nosotros las quisiéramos con el objeto de ponerlas á la venta, á ver si de ese modo nos resarcíamos en algo de las pérdidas sufridas, por esta forzosa estancia, debida á la voluntad suprema de un señor que, según he oído en el Cuartel, es un valiente, pero que el hombre se conoce que fué nacional en sus buenos tiempos y se gusta mucho de estar siempre rodeado de uniformes militares, para cual otro personaje del Cervantes, andar buscando enemigos que le hagan frente, sin comprender que pasaron aquellos tiempos de *libros de caballería*, aunque le diga lo contrario su escudero.

Sí, señor Director, he estado mucho tiempo dudando á quién dirigirme para que sirviera de intermediario con nuestro amo, pero al leer la mayor parte de los números de su periódico, consulté con algunos de mis compañeros y todos fueron de opinión que me dirigiese á usted, por comprender desde luego que es el que mejores relaciones lleva con dicho señor y su consejero Langostino, y al que, dada esa amistad, habría de hacer más caso.

Es tal nuestra situación, que de seguir así un poco tiempo más, no queda un civil para un remedio, pues sabido es de todos, que nuestro Instituto no admite tramposos en su

(1) Como anunciamos en nuestro último número, publicamos hoy la carta que firmada por «Un Civil», recibió nuestro director la semana pasada.

Cuerpo, y yo quiero que me diga ese señor, cómo quiere que nos arreglemos con 2'50, bastante mermeadas por el descuento, para comer la familia en un lado, y nosotros en otro; así es, que el dilema que á nuestros ojos se nos presenta, es este: «ó nos imponemos el ayuno forzoso, ó nos empeñamos para que coma la familia»: si lo primero, perecemos; si lo segundo, nos echan.

Porque ya sabe usted, y lo sabe todo el mundo, que aquí no hay goteras de ninguna especie, pues *guías*, higiene y demás ayudas, corren á cargo de los Gobiernos civiles, y éstos demasiadas atenciones particulares tienen que cubrir para que dejen á favor de nadie nada.

Aquí ya se sabe, todo es al seco, 2'50 y... á vivir como uno pueda.

Claro es que nuestra misión ya sabemos que es el andar por montes y caminos persiguiendo criminales, y cuando seamos necesarios, acudir á las poblaciones para imponer orden y someter á los alborotadores, aunque sea á costa de nuestro pellejo; conformes y en ello estamos dispuestos siempre á cumplirlo y para eso juramos, pero francamente, si al entrar en el cuerpo nos dicen que nuestra vida conyugal, y por ende, la educación y sostenimiento de nuestros hijos, dependía de la voluntad y capricho de otro que no sabe lo que es vivir sujeto á sueldo de 2'50, lo que es yo por mí, mucha falta me hacía ganar algo cuando ingresé en el cuerpo, pero creo que no acepto y me quedo en el pueblo, á lo que saliera.

Y aquí no se diga otra cosa, pues será verdad eso de los corazones y los republicanos y otras zarandajas por el estilo, pero lo cierto de ello es que en tres meses larguitos que llevamos en el cuartel no hemos hecho otra cosa, que jugar al tángano y á la pelota en el patio del mismo, eso sí, con el arma y las correas preparadas, por si acaso ustedes se movían y entonces cumplir las órdenes que teníamos de *rajarnos*; es decir, algunos compañeros más afortunados tuvieron la suerte alguna vez de estirar las *cuerdas* como vulgarmente se dice, por los caminos de los pueblos inmediatos al monte donde suele cazar el amo, no para perseguir á persona alguna sospechosa, sino por buscar á unos jugetones perros de caza que se habían extraviado y que era una verdadera lástima que se perdieran; pero en fin, algo es algo, y estos compañeros ya anduvieron por los caminos y se hicieron los visibles.

Pues ande usted, que si nosotros nos lamentamos, dá gusto, todos los días, oír á los aldeanos que acuden al cuartel, creyendo que podemos disponer de nuestra voluntad, para salir en persecución de los autores de mil y mil robos, raterías y atropellos que los infelices nos vienen contando, pero que se tienen que ir lo mismo que vinieron, porque lo primero es vivir y dormir tranquilos en la ciudad y lo último son los pueblos, pues para eso los unos comen y los otros trabajan.

En fin, señor Director, mucho más le pudiera decir, pero me dice el *corneta* que conoce á fondo al amo y que si me propuso en descubrir alguna cosa, me puede costar algún disgusto, así es que Ud. que entiende de esto y tiene alguna confianza, haga ver á su amigo la obra de caridad grande que haría mandándonos á nuestros puestos, donde somos necesarios á nuestras familias y á nuestros conciudadanos, en vez de estar aquí haciendo el tonto, pero á costa de sacrificios personales que no redundan en beneficio de nadie ni de nada.

Creyendo he de conseguir con su influencia nuestros deseos, le anticipa las gracias su S. S.

q. b. s. m.,  
UN CIVIL.

## NOTICIAS

Por falta de espacio y querer tratar el asunto con la extensión y forma debida, no publicamos hoy un artículo, relacionado con ciertas decisiones judi-

ciales, de estos últimos días, que ha servido como vulgarmente se dice, de comidilla entre la gente de toga de nuestra Audiencia.

En el próximo prometemos hacerlo.

Ha sido jubilada del cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta población, la digna é ilustrada profesora doña Petra Zugarrondo, que hace muchísimos años venía desempeñando con rectitud é inteligencia envidiables.

La manera inesperada de decretar la jubilación, á la que era ajena por completo la interesada, hace suponer en Salamanca que no ha sido «todo voluntad» en el Ministro, sino que han tomado parte en ella personas y colectividades, de gran influencia en los tiempos que corremos, á quienes ciertos apellidos estorban, porque con ellos van unidas cualidades y virtudes, que se hermanan mal con la doblez é hipocresía que son necesarias ahora para medrar en cualquier puesto.

Lamentamos el hecho por lo que tiene de rastrero y de «pobre» y nos felicitamos por lo que personalmente afecta á la interesada, que ha ganado en honrada y constante lid por la enseñanza, el descanso tranquilo y necesario que dá la satisfacción del cumplimiento del deber.

Hemos recibido el saludo de nuestros apreciables colegas «El Nieto de Mayoría» y «El Dardo» de Palencia, «La Victoria» de Béjar, «La Voz de España» de Guadalajara y «La Avispa» de Madrid.

Correspondemos gustos con ellos y quedamos establecido el cambio.

Agradecemos en lo mucho que para nosotros vale, el testimonio de consideración y simpatía que hemos merecido del ilustrado director de «El Campesino» de Madrid al regalarnos con expresiva dedicatoria su interesante obra sobre «Temas Sociológicos».

Con mucho gusto haremos uso de la generosa autorización que nos hace para publicar en EL COMBATE algunos trabajos de tan interesante obra.

El nuevo Director de Telégrafos de la Sección de esta provincia, nos ha remitido atento B. L. M. participándonos que ha tomado posesión de dicho destino.

Al saludarle y expresarle nuestro agradecimiento por su atenta cortesía, e ofrecemos nuestra humilde, pero leal amistad.

El Consejo de Administración de la Compañía de los caminos de hierro del Norte, de España y á propuesta de su Director, Excmo. Sr. D. Juan Barat, ha resuelto, revocando el acuerdo de 12 de Septiembre de 1893, reponer en sus cargos los 14 maquinistas que dejó cesantes á raíz de constituirse los de todas las líneas en Sociedad, juzgando que su conducta es correcta, y que resulta como castigo, excesivo el plazo de seis años que los tuvo en relegación.

Practicadas por estas oficinas de Hacienda las liquidaciones de las cantidades que por recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, de los presupuestos de 1898-99 y 1899-1900, corresponde percibir en el primer trimestre á los ayuntamientos de esta provincia, se hace saber que, de nueve de la mañana á una de la tarde, pueden presentarse en la Depositaria-pagaduría de Hacienda á percibir su importe, las personas que estén autorizadas legalmente para ello, siendo de advertir á las Corporaciones interesadas, que el pago de esta liquidación quedará cerrado el día 20 del mes de Noviembre.

La «Gaceta» llegada ayer á Salamanca, publica la circular ordenando la prórroga hasta las tres de la tarde del día 20 de Noviembre próximo, hora en que terminan las operaciones de ingreso en las delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España, el plazo para la redención á metálico del servicio militar ordinario de guardación que concede la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, entendiéndose modificada en este sentido la real orden de 23 de Septiembre último.

## VERDE Y AZUL

Señor Gobernador, refuerze Usía el cordón, porque si no, esto es es-

pantoso y no sé lo que ocurrirá sino se le pone coto.

Habíamos perdido la cuenta de los conventos de Frailes y de Monjas que vegetaban por este rincón de Castilla, pues tal era su número.

Las Ursulas, las Teresas, las Claras, las Franciscas, las Agustinas, Isabelas, y...

Josefas, Josefinas, Jesusas y Jesuitinas, etc. etc. Y... pidan ustedes, que las hay para todos los gustos y precios.

¡Ah! también están de camino las de la última moda.

Las del *Sagrado Corazón*; que se instalarán en la casa que fué del papá suegro de nuestro joven y aprovechadito diputado á Cortes don Luisito.

¡Qué de extraños es que con tanta plaga de vagabundos de ambos sexos, se desarrollen aquí los *bubones*... de Portugal!

Y ya que mentamos á esas buenas señoras del Sagrado Corazón, hemos de recordar á nuestro Alcalde, «que la ley debe de ser igual para todos».

Lo mismo para monjas y frailes, que para cualquier vecino.

Aunque si apuramos la materia resultaría que los últimos deberían ser de mejor condición que los primeros.

Pues éstos comen y no pagan, y los otros pagan y no comen... por lo regular.

Pero bueno, algún día ajustaremos estas cuentas, y al grano.

Hace pocos días llegaron al filato de la Estación tres cajas para nuestras nuevas pupilas, y al preguntar qué contenían, declararon que ropas, velas de esperma y jabón; el empleado ordenó que se abrieran, oponiéndose las dueñas, á cuya negativa, los dependientes se negaron á dejar pasar la mercancía; pero, héte aquí, que avisan á nuestro Alcalde, y éste ordena á un cabo que dé la orden de «que pasen los cajones sin inspeccionarlos á la puerta».

Resultado: que entraron, y el dependiente que los registró, *estando ya en el convento solo encontró ropa y un poco de jabón*, pues lo demás, por lo visto, había sido una *equivocación al declararlo*.

Por Dios, señor Cuesta, que como se acostumbre esta gente á sus complacencias y... que no va á ser matute el que ellos *cuelen*.

Porque para industriales lucrativos... jesuitas, frailes y monjas.

Siga la competencia.

Todos sabemos que bajo la protección de nuestro Prelado y de otras personas *piadosas*, se organizó hace tiempo un «Círculo» mal llamado «Obrero» donde concurren á diario á beber y jugar como en cualquiera otro establecimiento, algunos hijos del trabajo.

Eso sí, entre *trinquis* y *trinquis*, *tute*, *brisca* y *secayó*, dejan los cuartos en el mostrador, que es una maravilla.

Esto no obsta, para que algunas noches les hable Pereira, Campaamor y alguno que otro canónigo, de moralidad, virtud, respeto al prójimo, etc., etc.

Ahora bien, los Luisitos de Loyola, criados y mimados por los Jesuitas, les debe de venir muy estrecho este Círculo, y han establecido otro en la plazuela de San Justo, bajo la presidencia honoraria de un Fraile ó Jesuita, y la efectiva del doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y profesor de... piano de la Escuela Normal, don Alberto Rosa.

En éste, tampoco se talla, sólo se juega al billar y al tresillo y... ya iremos *progresando*.

Eso sí, el escudo del Sagrado Corazón, no falta á la puerta, y por cierto, que es muy bonito, como los pañuelos de cien colores de nuestras aldeanas.

Y ahora pregunto yo: ¿Qué demonio habrá entre esta gente, que hasta en el vicio se repelen?